



Excelentísimo Ayuntamiento de Gelves
C/ 1er. Teniente Alcalde José Garrido, s/n
41120 Gelves (Sevilla)
CIF: P-4104400-I

Teléfono: 955 760 000
Fax: 955 760 264
www.gelves.es

BASES DEL CONCURSO DEL CARTEL DE LA FERIA DE 2017.

- 1.- Podrán participar en este certamen todas aquellas personas que lo deseen.
- 2.- Cada autor podrá presentar hasta un máximo de dos obras originales e inéditas, no galardonadas en otros certámenes.
- 3.- El tema sobre el que la de girar la obra será alusivo a la Feria de Gelves, admitiéndose cualquier procedimiento o técnicas pictóricas así como todas las tendencias y corrientes estéticas, siempre que se ajusten a las necesidades de su posterior reproducción litográfica.
- 4.- En el cartel deberá figurar la inscripción: GELVES, FIESTAS PATRONALES, DEL 23 AL 27 DE AGOSTO DE 2017, a distintas escalas, así como un espacio destinado a insertar el escudo de la localidad.
- 5.- Las obras se presentarán en soporte sólido con unas dimensiones de 50x70 cm. incluyendo los márgenes si los tuvieran, es obligatoria la verticalidad.
- 6.- Las obras no se podrán presentar firmadas; en sobre cerrado el autor hará constar su nombre, apellidos, domicilio, teléfono, y fotocopia del D.N.I. y un pequeño curriculum vitae.
- 7.- Se otorgará un único premio de 300 euros, sujeto a retención de IRPF que marca la ley.
- 8.- El plazo para presentar las obras finalizará el día 19 de julio del 2017, la entrega se realizará en el registro general del Ayuntamiento de Gelves en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- 9.- La obra premiada pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Gelves, reservándose éste todos los derechos sobre los mismos, incluido el de reproducción.
- 10.- El ayuntamiento de Gelves podrá organizar, si así lo estima oportuno, una exposición con los trabajos presentados.
- 11.- Las obras no premiadas podrán ser recogidas a partir del 4 de septiembre de 2017. Transcurridos treinta días, este organismo no se responsabiliza del destino de las mismas.
- 12.- El fallo del jurado será inapelable, pudiendo quedar desierto el premio. En este caso la corporación podrá encargarse del cartel en la forma que estime más conveniente.
- 13.- El hecho de participar en este concurso supone la aceptación de estas bases.

